

RETIRO, 21 AGO. 2015

DECRETO EXENTO N° 2306

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación N° 3024-124-L115 Compra de 40 vales de Gas de 15 kilos para Escuela Gertrudis Alarcón Arce de Villaseca, Fondo de Integración.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que; Las cotizaciones presentadas GASCO GLP S.A RUT N° 96.568.740-8 se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor cumple con los requisitos solicitados en el portal Chile Compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, Adjudíquese**, la compra de 40 vales de Gas de 15 kilos para Escuela Gertrudis Alarcón Arce de Villaseca, Fondo de Integración a GASCO S.A RUT N° 96.568.740-8. Por un monto de \$444.917 pesos IVA Incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto al Subtítulo 22, Ítem 05, Asignación 003 Gas \$444.917 del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL